



Primer período de sesiones de 2026 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

21 y 22 de abril de 2026

Notificación de la Directora Ejecutiva

I. Fechas, programa, lugar y participación

1. La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) celebró su tercer período de sesiones de 2025 en formato híbrido los días 25 y 26 de noviembre de 2025. El informe de ese período de sesiones figura en el documento HSP/EB.2025/25, y las decisiones adoptadas por la Junta a la sazón se recogen en el documento HSP/EB.2025/26.
2. En ese período de sesiones, mediante la decisión 2025/8, la Junta Ejecutiva decidió que su primer período de sesiones de 2026 se celebraría durante dos días, el 21 y 22 de abril de 2026. La Junta Ejecutiva también decidió el programa provisional de su primer período de sesiones de 2026, sujeto al examen adicional de la Mesa de conformidad con el párrafo 2 del artículo 10 del [reglamento](#) de la Junta Ejecutiva.
3. Conforme a lo encomendado por la Junta Ejecutiva, el 12 de febrero de 2026 la Mesa volvió a examinar y recomendó el programa provisional del primer período de sesiones de 2026, que figura en el documento HSP/EB.2026/1 y puede consultarse [aquí](#). De conformidad con el artículo 6 del reglamento de la Junta Ejecutiva, los documentos de trabajo del período de sesiones se publicarán en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas antes del 24 de marzo de 2026, esto es, cuatro semanas antes de la apertura del período de sesiones.
4. El período de sesiones se desarrollará de forma íntegramente presencial en la sede de ONU-Hábitat, ubicada en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.
5. El período de sesiones se inaugurará a las 09.00 horas (hora de Nairobi (UTC+3)) del martes 21 de abril de 2026. Los participantes deberán estar sentados a las 8.45 horas en la sala 2.
6. Está previsto que en el primer período de sesiones de 2026 participen los [miembros](#) de la Junta Ejecutiva. De conformidad con el artículo 17 del [Reglamento](#), los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva también están abiertos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no sean miembros de la Junta Ejecutiva y a los miembros de un organismo especializado. Las delegaciones se compondrán de un representante acreditado y de los representantes suplentes y asesores que se consideren necesarios.

II. Cuestiones principales que se examinarán

7. En su primer período de sesiones de 2026, la Junta Ejecutiva examinará, entre otras, las siguientes cuestiones principales:
 - a) Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas;
 - b) Aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029, la estructura y la división de responsabilidades dentro de la organización y la estrategia de movilización de recursos para el plan estratégico;
 - c) Estado del proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondientes a 2027;

- d) Actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat;
- e) Aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;
- f) Preparativos del 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial;
- g) Preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de mitad de período de la Nueva Agenda Urbana.

III. Disposiciones organizativas propuestas para el primer período de sesiones de 2026

8. La Mesa propuso las disposiciones organizativas y el calendario que figuran en el anexo de la presente notificación para que los Estados miembros los examinen. Se espera que la mayor parte de la labor desarrollada durante los dos días del período de sesiones se lleve a cabo en reuniones plenarias.

A. Mesa

9. De conformidad con el artículo 9 del Reglamento, la Mesa de la Junta Ejecutiva se compone de una presidencia, tres vicepresidencias y una relatoría. A continuación se detalla la distribución geográfica de la Mesa actual, que presidirá el primer período de sesiones de 2026:

Presidencia:	Alemania (Estados de Europa Occidental y otros Estados)
Vicepresidencias:	China (Estados de Asia y el Pacífico)
	Eslovaquia (Estados de Europa Oriental)
	Brasil (Estados de América Latina y el Caribe)
Relatoría:	Camerún (Estados de África)

10. Se espera que la Junta elija una nueva Mesa que ejercerá sus funciones durante el período 2026-2027. A continuación se indica la composición de esa Mesa: Presidencia: Estados de Asia y el Pacífico; Vicepresidencias: Estados de África, Estados de América Latina y el Caribe y Estados de Europa Occidental y otros Estados; Relatoría: (Estados de Europa Oriental).

B. Reuniones que se celebrarán en el período de sesiones

1. Primer día del período de sesiones

11. Se propone dedicar la primera jornada del período de sesiones a los temas 1 a 7 del programa (véase el anexo).

2. Segundo día del período de sesiones

12. Se propone dedicar la segunda jornada del período de sesiones a los temas 8 a 18 del programa (véase el anexo).

C. Consultas sobre los proyectos de decisión que examinará la Junta Ejecutiva

13. Se recomienda que, en aras de la eficiencia, los proyectos de documentos finales que la Junta Ejecutiva examinará en su primer período de sesiones de 2026 sean examinados antes de la apertura del período de sesiones por el Grupo de Trabajo Especial sobre Cuestiones Programáticas, Presupuestarias y Administrativas, establecido por la Junta Ejecutiva mediante el párrafo 7 de su [decisión 2019/2](#). Posteriormente, se prevé que la presidencia del Grupo de Trabajo Especial remitirá los proyectos de resultados, incluidos los proyectos de decisión, a la Junta Ejecutiva, sobre la base de su examen preliminar, para su ulterior examen y posible aprobación.

14. También se prevé dedicar parte del período de sesiones a las negociaciones oficiosas sobre los proyectos de decisión para fusionarlos, conciliarlos o aclararlos, según proceda, antes de que la Junta Ejecutiva los examine en una reunión plenaria durante el período de sesiones.

D. Consultas oficiosas

15. A fin de facilitar la labor de la Junta Ejecutiva, se dispondrá lo necesario, previa solicitud de los interesados, para la celebración de consultas oficiosas entre los grupos regionales sobre diversas cuestiones, incluidos los posibles proyectos de resultados, por ejemplo, proyectos de decisión, para su examen y posible aprobación por la Junta Ejecutiva. Las solicitudes a este respecto deben dirigirse a unhabitat-sgb@un.org.

E. Inscripción

16. Se insta a todos los delegados a preinscribirse en línea en <https://unhabitat.org/meetings/first-session-of-2026-of-the-executive-board> a partir del **martes 17 de febrero de 2026**. Todos los participantes deberán haberse inscrito antes del **jueves 16 de abril de 2026**.

17. De conformidad con el artículo 8 del reglamento de la Junta Ejecutiva, se ruega a los Estados miembros que comuniquen los nombres de los miembros de sus respectivas delegaciones al período de sesiones de la Junta Ejecutiva y que para ello proporcionen, a través del [portal de inscripción en línea](#) de ONU-Hábitat, una nota verbal (u otra comunicación oficial) en la que se enumeren los miembros de sus respectivas delegaciones no más tarde del **jueves 16 de abril de 2026**.

18. Se ofrecerá información adicional en el sitio web del período de sesiones (<https://unhabitat.org/meetings/first-session-of-2026-of-the-executive-board>) y en <https://unhabitat.org/governance/executive-board>. Las consultas relativas al período de sesiones deben dirigirse a:

Ulf Bjornholm
Secretary to the Governing Bodies
United Nations Human Settlements Programme (UN-Habitat)
P.O. Box 30030
00100 Nairobi (Kenya)
Correo electrónico: unhabitat-sgb@un.org

Propuesta de organización de los trabajos y calendario para el primer período de sesiones de 2026 de la Junta Ejecutiva (21 y 22 de abril de 2026)

<i>Fecha</i>	<i>Hora (UTC + 3)</i>	<i>Tema del programa</i>
Martes 21 de abril	9.00 horas	- Apertura del período de sesiones. - Cuestiones de organización: - Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2026; - Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su tercer período de sesiones de 2025. - Informe de la presidencia del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas y presentación de información actualizada por las copresidencias del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos. - Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluida información actualizada sobre la Sustainable Cities and Communities Foundation. - Ejecución del plan estratégico para el período 2026-2029: - Información actualizada sobre la estructura y la división de responsabilidades; - Información actualizada sobre el marco de vigilancia del plan estratégico; - Estrategia de movilización de recursos para el plan estratégico.
	14.00 horas	<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resultados</i> - Situación y examen del proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y del proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2027; - Aplicación de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas en 2025 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica. <i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resultados</i>
Miércoles, 22 de abril	9.00 horas	- Información actualizada sobre la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. - Preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General relativa al examen de mitad de período de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. - Preparativos del 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial. - Aplicación por ONU-Hábitat de la reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas. - Medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales o de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo. - Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.
	14.00 horas	<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resultados</i> Informe anual sobre las medidas adoptadas por la Directora Ejecutiva para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat.

<i>Fecha</i>	<i>Hora (UTC + 3)</i>	<i>Tema del programa</i>
		15. Examen y aprobación de los resultados del período de sesiones, incluido el programa provisional del segundo período de sesiones de 2026.
		16. Elección de los miembros de la Mesa.
		17. Otros asuntos.
		18. Clausura del período de sesiones.
